



rrp/fgp
S.133ª /370ª

Oficio N° 19.205

VALPARAÍSO, 22 de enero de 2024

A S.E. EL PRESIDENTE DEL H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, tomó conocimiento del rechazo por parte de ese H. Senado de algunas de las enmiendas introducidas por esta Corporación al proyecto de ley que introduce modificaciones al Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad y asignatarias de pensión de invalidez, correspondiente a los boletines refundidos números 14.445-13, 13.011-11 y 14.449-13.

En razón de lo anterior, esta Corporación acordó que las diputadas y los diputados que se indican a continuación concurren a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política de la República:

- Jorge Guzmán Zepeda
- Ana María Bravo Castro
- Marlene Pérez Cartes
- Camila Rojas Valderrama
- Marisela Santibáñez Novoa

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 58/SEC/24, de 17 de enero de 2024.



Dios guarde a V.E.

RICARDO CIFUENTES LILLO
Presidente de la Cámara de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Secretario General (A) de la Cámara de Diputados